I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000970 /2012

Cerrillos, 24 MAYO 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3068/2012; el Memorándum N°1000/406/2012 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/665/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/665/2012, se aprobó el programa denominado **"Deporte al Aire Libre; En Tu Plaza Activa".**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 08 de mayo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **Evelyn Quiroga Mejías,** cédula de identidad Nº15.357.224-0, para que realice la función de *Monitora* en el marco del programa ya individualizado.

2. El servicio contratado rige a contar del 15 de abril y hasta el 15 de junio de 2012, de acuerdo a la siguiente calendarización:

DIRECCIÓN	HORARIO
Plaza Ongolmo, Plaza Paseo Los Profesores y Plaza Santa Adela	Lunes y Viernes de 18:00 a 20:00 horas
Plaza Los Pimientos, Plaza Los Pléyades y Plaza Torremolinos	Martes y Jueves de 18:00 a 20:00 horas
Pasaje Rossini y Plaza Las Flores	Miércoles de 18:00 a 20:00 horas

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2. Doña **Evelyn Quiroga Mejías,** sólo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan la I. Municipalidad de Cerrillos, se obliga a pagar a doña **Evelyn Quiroga Mejías,** por concepto de honorarios la suma total de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) brutos, a cancelar en 02 cuotas iguales y mensuales de $200.000.- (doscientos mil pesos) brutos, a cancelar dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al que fueron prestados los servicios. De la suma señalada el municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000970

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

4. El pago de los Honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega por parte de doña **Evelyn Quiroga Mejías,** del correspondiente informe de función desempeñada y de la correspondiente boleta de honorarios, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día hábil del mes en que se prestó el servicio contratado.

5. Las funciones para las que se contratan a doña **Evelyn Quiroga Mejías** estarán bajo la dirección y supervigilancia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a través del Departamento de Deportes y Recreación.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes y Recreación
Secplan
Interesado
Página Web